

## ESTIRA Y AFLOJA

J. JESÚS  
RANGEL M.

jesus.rangel@milenio.com

## EU amenaza con compensaciones aéreas

Otro *sabadazo* del gobierno de **Donald Trump**, ahora contra el “abuso” de México en el acuerdo bilateral de aviación y “su continuo comportamiento anticompetitivo” que “distorsiona el mercado”, lo que podría significar el retiro de la inmunidad de competencia económica (ATI) de Delta/Aeroméxico para fijar precios comunes, gestión de la capacidad y participación en ingresos; la solicitud de renovación del acuerdo está suspendida.

Lo grave es que la orden 2025-7-12 del secretario de Transportes, **Sean Duffy**, de 40 páginas, va mucho más allá porque advirtió que EU se reserva “el derecho de tomar cualquier medida futura que consideremos apropiada para que México cumpla con el acuerdo”, entre ellas el procedimiento del código 49 U.S.C. § 41310 que autoriza la aplicación de “cargos compensatorios” por parte del Departamento del Tesoro por acciones “discriminatorias” en el uso de la propiedad aeroportuaria o la propiedad aérea.

Según la queja, México redujo “arbitrariamente” la capacidad en el principal aeropuerto de entrada al país en CDMX, el Aeropuerto Internacional Benito Juárez (MEX), confiscó franjas horarias a transportistas estadounidenses y ordenó a todos los transportistas de carga que desalojaran el MEX. Además, México carece de un régimen de asignación de franjas horarias transparente y no discriminatorio que se adhiera a las normas internacionales y se aplique de manera coherente en todos los aeropuertos del país”.

El funcionario destacó en la orden que “la Secretaría de Transportes de México, SICT, confirmó al Departamento en correspondencia directa el 28 de noviembre de 2023, que el

ingreso adicional en MEX está cerrado”, y que la comunicación “se produjo después de que el departamento dedicara un tiempo significativo a trabajar con sus contrapartes mexicanas para abordar el incumplimiento de México al acuerdo aéreo”.

**Andrés Conesa**, director general, y **Javier Arrigunaga**, presidente de Aeroméxico, no la tienen nada fácil porque **Duffy** puntualizó que a partir de la medianoche del 25 de octubre de 2025 la empresa conjunta entre Delta Air Lines y Aerovías de México “será desaprobaday dejará de tener una concesión de inmunidad”.

Reconoció que las dos empresas tendrán costos para “poner fin a su coordinación”, pero que “es necesario para el interés público más amplio”, y agregó que Delta y Aeroméxico argumentan que tendrán que reducir o eliminar servicios a múltiples ciudades, y “aunque no estamos de acuerdo con este análisis, compartimos el mismo objetivo de asegurar que el mercado México-EU sea capaz de mantener el servicio a tantas ciudades como sea posible. Desafortunadamente, las preocupaciones acerca de las restricciones impuestas por México en contravención del acuerdo no pueden resolverse citando especulaciones sobre rutas particulares”.

